

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Grado en Filosofía / Grado / URJC / 2019 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503406
Denominación Título:	Grado en Filosofía
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	20-07-2016

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Comité Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

Dimensión Transversal. Información pública

Valoración:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información proporcionada sobre el título es adecuada. La página web de la Universidad pone a disposición del público información básica sobre la titulación (expectativas, objetivos, competencias, etc.), acceso y matriculación,

plan de estudios, medios materiales, prácticas externas, normativa sobre reconocimiento de créditos, programas de movilidad, programas de apoyo al estudiante, normativa y garantía de calidad. Por lo que se refiere al grado de satisfacción de los alumnos con la información publicada sobre el Grado en la web de la Universidad se destaca con una valoración de 4,17; y en cuanto al grado de satisfacción con el funcionamiento de la página web, 3,93. Sería deseable que en algunos apartados, como el de los planes de movilidad o de garantía de calidad, se ofreciera información propia del título, y no generalista sobre la URJC. También se echa de menos el proyecto formativo de prácticas en empresa de la titulación.

Las guías docentes son también completas y accesibles, pero se recuerda la necesidad de su publicación antes del periodo de matrícula, con independencia de la incorporación tardía del equipo docente responsable de la asignatura concreta.

Dimensión 1. Planificación realizada

Directriz 1 - El plan de estudios implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los resultados de aprendizaje previstos.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto la denominación del título como la modalidad o el idioma de impartición del título se ajustan a lo verificado. Del mismo modo, el título se imparte en un centro autorizado y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado. Debe prestarse atención, en todo caso, al cumplimiento de la oferta de plazas (45 matriculados en el curso 2018/2019).

Las guías docentes de las asignaturas están visibles y la información proporcionada en ellas es adecuada.

La estructura del plan de estudios implantado (asignaturas, actividades formativas, sistemas de evaluación, etc.) es coherente con lo previsto en la Memoria de verificación y además se corresponde con la información contenida en las guías docentes.

Pese a no haberse ofrecido aún la asignatura de prácticas externas, se recuerda la recomendación del informe de evaluación de Verificación, relativa a la necesidad de especificar el profesorado que se hará cargo de las prácticas externas o los posibles tutores, así como aportar información sobre su experiencia en tutorización de prácticas externas. Este aspecto será objeto de especial atención en el proceso de renovación de la acreditación.

Por último, y de cara a futuros procesos de evaluación, hay informaciones que deben revisarse, pues son discrepantes: por ejemplo, los datos relativos a la fecha de implantación del título.

Directriz 2 - La gestión académica y la coordinación docente del título permiten una planificación temporal y una dedicación del estudiante que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje. Se aplica adecuadamente la normativa académica.:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El plan dispone de mecanismos de coordinación vertical y horizontal con el profesorado de la titulación. La coordinación docente se desarrolla de modo complejo, ya que están comprometidas tres dobles titulaciones y una triple. Se recomienda dejar constancia en forma de actas de los acuerdos tomados en estas reuniones.

Con la documentación disponible, el reconocimiento puede generar dudas respecto a los siguientes aspectos:

- Se debe garantizar que el reconocimiento previsto en los distintos PCEO, dobles y triples, que se ofrecen (Tablas 7.1 y 7.2) se ajuste a lo especificado en el Artículo 13. C del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Tal y como se refleja en las tablas aportadas, se ha constatado que se podrían reconocer asignaturas sin una aparente correspondencia en competencias y contenidos. Este aspecto es particularmente llamativo con asignaturas de grados pertenecientes a ramas de conocimiento distintas.

- Asimismo, es necesario que en los PCEO, las prácticas externas no se reconozcan de forma directa tal y como aparece reflejado en las evidencias aportadas (Tablas 7.1 y 7.2), sino que se haga teniendo en cuenta siempre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos.

Esta situación será objeto de especial observancia en el momento de la renovación de la acreditación del título.

Dimensión 2. Recursos del título

Directriz 3 - EL PERSONAL ACADÉMICO del Título se corresponde con el establecido en la Memoria de verificación, es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El número de profesores es adecuado, aunque llama la atención el elevado número de profesores visitantes (4) sobre el total de la plantilla (9). La experiencia docente e investigadora del claustro parece también adaptada al nivel MECES y a la naturaleza y competencias definidas para el título. Se valora especialmente la información aportada sobre los proyectos de innovación docente, los programas de formación y las acciones de movilidad en las que participa el profesorado.

Directriz 4 - El PERSONAL DE APOYO que participa en las actividades formativas es suficiente y los SERVICIOS de orientación académica y profesional y de relaciones internacionales soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Personal de Apoyo participante es adecuado y permite ofrecer un servicio desde las diferentes instancias de la vida universitaria: orientación académica y profesional, y relaciones internacionales. La percepción del nivel de satisfacción del PAS con la universidad es algo discreta, pues se encuentra estadísticamente entre el 3,64 y el 4,07. Se valora positivamente la labor de la coordinadora de movilidad, así como la existencia de un Programa de Mentoría cuya implementación en el grado deberá analizarse en futuros seguimientos. Las Jornadas de Acogida facilitan la integración del alumnado.

Directriz 5 - Los RECURSOS MATERIALES se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las infraestructuras disponibles del centro/s (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, bibliotecas, salas de informática, etc.) son adecuadas y suficientes para la impartición del título. Sería conveniente, con todo, aportar información específica sobre las instalaciones concretas de que se sirve el grado. Esta recomendación es también de aplicación a la información ofrecida en la página web (donde se incluye un documento general con todas las infraestructuras de las distintas sedes de la universidad).

Dimensión 3. Mejora continua y resultados

Directriz 6 - EL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento del título en base al análisis de la información, y sus resultados son utilizados en la toma de decisiones para su gestión eficaz y mejora. El SGIC genera información clave que es utilizada por los responsables del título para la gestión, el seguimiento y mejora continua.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El informe ofrece información clara sobre la formalización de un SIGC en la URJC, en los distintos niveles (universidad, centro y título). Con respecto a este último, se aportan evidencias sobre la periodicidad de las reuniones y su labor de seguimiento. Se echa en falta, no obstante, una reflexión sobre la implementación efectiva de este modelo en el grado objeto de seguimiento, así como sobre su efectividad en la detección y subsanación de problemas. Debe aportarse, de cara a futuros procesos de evaluación, así mismo, información sobre la efectividad del sistema de recogida de sugerencias, quejas y reclamaciones y su tratamiento.

Directriz 7 - La EVOLUCIÓN de los principales DATOS e INDICADORES del título, así como de los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, es adecuada para el desarrollo del plan de estudios y coherente con las previsiones realizadas.:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los resultados de la tasa de rendimiento de las asignaturas y su evolución parecen adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada.

Los resultados de las asignaturas demuestran que los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del Título son también positivos: tasa de presentación (83,9 %), tasa de superación o éxito (86,87 %) y tasa de rendimiento (72,88 %).

La satisfacción de los estudiantes y profesores con la docencia impartida en el título es adecuada, en especial con los aspectos relacionados con conocimientos y competencias adquiridos, organización de la enseñanza y el proceso enseñanza aprendizaje.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2019

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación del Seguimiento

Federico Morán Abad
